

Guayaquil, Mayo 20 de 1.989.

Señores:
Accionistas de la Compañía
CRUSTACLUB S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUSTACLUB S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros sociales y Balance General en definitiva los Estados Financieros correspondientes al año de 1.988.

Mi opinión que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta General Ordinaria es que lo que registran los libros contables es correcto, que los sistemas que se han empleado, son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General, presenta al término del ejercicio económico, la real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, a los Señores Accionistas y a la Junta General Ordinaria.

Atentamente,


LEONARDO SANTOS D.
COMISARIO.

19 SET. 1989

